

# FORTALECIENDO VOCES **LGBTI+**

GUÍA PARA LA INCIDENCIA  
POLÍTICA INTERNACIONAL



Elaborada por Andrea Avilez Ortega  
Coordinada por Gloria Careaga Pérez  
Con los aportes de Claudia Elsa López Sanz, Miriam Alhelí López Cortés,  
Ana María Guadarrama, Kenlly Pacheco Morales

Primera edición: 2024  
DR©2024 Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual.  
México  
ISBN: 978-607-69885-1-0

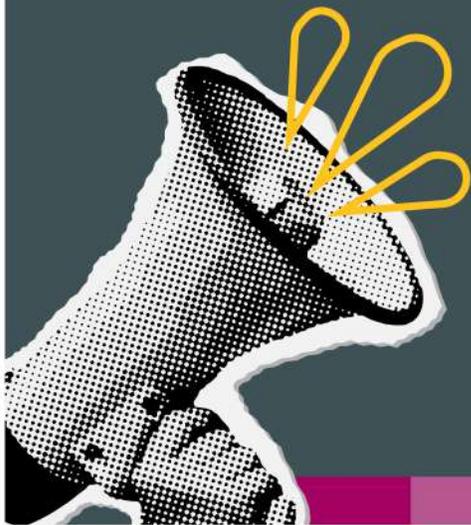
La reproducción parcial por cualquier medio habrá de contar con el  
reconocimiento de la autoría

La publicación *“Fortaleciendo voces LGBTI+. Guía para la incidencia política internacional”* es posible gracias al apoyo del *Federal Foreign Office funds to promote human rights* de la Embajada de Alemania en México.

# ÍNDICE

Preparándote para la acción: presentación de esta herramienta.....	1
• ¿Qué es esta guía?.....	2
• Sobre el lenguaje incluyente y no sexista.....	2
• ¿Para qué es esta guía?.....	3
• ¿A quién está dirigida?.....	3
• ¿Cómo utilizarla?.....	3
• Glosario de términos.....	4
• Acrónimos o abreviaturas utilizadas.....	5
Capítulo 1. Conociendo el Sistema de Naciones Unidas: bases para la incidencia política LGBTI+.....	6
• Estructura del Sistema de Naciones Unidas.....	7
• Del reconocimiento a la acción: los derechos de las personas LGBTI+ en el Sistema de Naciones Unidas.....	8
Capítulo 2. ¿Cómo y dónde incidir?: Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas relevantes para los derechos de las personas LGBTI+.....	9
• ¿Qué es y porqué hacer incidencia política en el Sistema de Naciones Unidas?.....	10
Espacios internacionales.....	11
• Examen Periódico Universal.....	12
• Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos.....	14
• CEDAW.....	15
• CSW.....	16
• Foro Político de Alto Nivel.....	18
Espacios regionales.....	20
• CEPAL.....	21
Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.....	22
Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....	23
Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.....	24
• OEA.....	25
Cumbres de las Américas.....	27
Peticiónes ante la CIDH.....	27
Recomendaciones prácticas.....	28
Conclusiones.....	30
Recursos de referencia y recomendaciones para profundizar.....	31

# PREPARÁNDOTE PARA LA ACCIÓN: PRESENTACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA



# ¿QUÉ ES ESTA GUÍA?

Esta guía es una hoja de ruta que ofrece información para conocer los espacios intergubernamentales relevantes para la incidencia LGBTI+; brinda herramientas para llevar a cabo incidencia de acuerdo a las especificidades de cada espacio; aporta estrategias de incidencia desde una mirada colectiva, con perspectiva de género y con énfasis en los derechos de las personas LGBTI+.

Esta herramienta se construyó en respuesta y seguimiento a las inquietudes percibidas previo, durante y posterior al proceso de formación “Curso-taller Incidencia política internacional y trabajo con medios de comunicación para activistas LGBTI+” que se realizó en CDMX en septiembre de 2023. A partir de ello, se realizó una revisión documental sobre el sistema de Naciones Unidas, el análisis de la incorporación de la perspectiva de género y de los derechos de las personas LGBTI+ en distintos espacios intergubernamentales de Naciones Unidas, y se retomaron conocimientos que provienen de la experiencia propia, tanto de la Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, como de otras organizaciones y personas que han participado en diversas acciones de gestión en el ámbito global .

## SOBRE EL LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

El lenguaje incluyente y no sexista es una práctica y apuesta política que surge en las discusiones y propuestas feministas para dar cuenta y combatir el sexismo que se reproduce a través de la palabra oral y escrita. Implica visibilizar y hacer que las mujeres y personas con identidades no cis-heteronormadas y no binarias aparezcan y pertenezcan. La apuesta es contribuir a debilitar el sexismo y, con ello, el sistema cis-heteropatriarcal.

Para esta guía, haremos uso del acrónimo LGBTI+ para referir a las personas con sexualidades e identidades de género no hegemónicas, es decir, no cis-heteronormativas. También incorporamos el uso de la “x” para evitar el uso del masculino genérico y dejar de asumir que éste nos nombra, reconoce e incluye a todas las personas, así como para transgredir la lógica binaria del género y el lenguaje.

Con esto, también buscamos reconocer la importancia del movimiento LGBTI+ para transgredir el orden sexual y de género, cuestionar la heteronorma y sumar a transformar estos regímenes que norman el género, la sexualidad, la identidad y los afectos. Usamos el lenguaje incluyente para nombrar, visibilizar y dar existencia a las personas LGBTI+ en el ámbito del discurso y la palabra y, con ello, de la vida social y política.



<sup>1</sup> La elaboración de esta guía ha sido posible gracias al apoyo de la Embajada de Alemania en México a través del proyecto International Advocacy of the LGBT+ Agenda



## ¿PARA QUÉ ES ESTA GUÍA?

El propósito de este documento es difundir de manera amplia, así como presentar de manera accesible y didáctica, información sobre procesos de incidencia política en el Sistema de Naciones Unidas.

Tenemos el interés de socializar, colectivizar y generar redes para impulsar más activismos LGBTI+, principalmente del sur hispano, en el ámbito de la incidencia política a nivel global. Por ello, a través de este documento, brindamos herramientas para la incidencia en diversos espacios intergubernamentales y aportamos estrategias de acuerdo a las características de cada espacio, esto desde la perspectiva de género con énfasis en los derechos de las personas LGBTI+

## ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

Esta guía está dirigida a todas las personas interesadas en incluir una perspectiva de género que contemple las violencias, la discriminación y la exclusión de personas debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (OSIEGCS) en su práctica política y de incidencia en el ámbito internacional.

De manera específica, esta guía pretende ser de utilidad para activistas y organizaciones de la sociedad civil, principalmente LGBTI+, que tienen interés de involucrarse en procesos de incidencia internacional.

Esta herramienta también puede ser de provecho para cualquier persona activista: feministas, antirracistas, indígenas, con discapacidad, entre otras, que quieran acercarse a conocer el Sistema de Naciones Unidas y algunos de sus espacios intergubernamentales en los que es posible incidir, gracias a la participación de organizaciones de la sociedad civil. De igual modo, puede ser de interés para personas que quieran conocer y crear sus propias estrategias de incidencia.



## ¿CÓMO UTILIZARLA?

La guía está organizada en 3 apartados. El primer apartado pretende sentar las bases y proporcionar un panorama general sobre la estructura del Sistema de Naciones Unidas y un breve recorrido histórico de la lucha por incorporar los derechos de las personas LGBTI+ en las agendas internacionales. El segundo gran apartado ofrece una introducción sobre ¿qué es la incidencia política? y se divide en subapartados que describen algunos de los espacios donde las organizaciones LGBTI+ han encontrado oportunidades para la incidencia (EPU, CEDAW, CSW, FPAN, CEPAL, OEA y Procedimientos especiales) así como los procesos de incidencia y algunas sugerencias estratégicas. Finalmente, en el tercer apartado encontrarán recomendaciones prácticas generales.

Partiendo de esta estructura, es posible utilizar la guía siguiendo el orden. También está pensada de manera didáctica, por lo que no es necesario ir de inicio a fin, es posible acceder directamente a los apartados de interés de acuerdo a sus propias agendas y estrategias de incidencia. Sugerimos revisar el primer capítulo para tener el panorama general y, después, adentrarse en las especificidades de los espacios de acuerdo a sus intereses y procesos.

Esta guía no pretende ser exhaustiva por lo que incluye sugerencias de otros materiales didácticos que pueden complementar o profundizar en la información vertida. De igual forma, estamos abiertas a recibir retroalimentación y recomendaciones que la enriquezcan.



# GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Características sexuales:** se refiere a una serie de rasgos y características físicas, anatómicas y fisiológicas a partir de las cuales lxs médicos asignan un sexo. Éstas son: los genitales, los cromosomas, las hormonas y las gónadas.

**Caucus:** espacio virtual y físico en el que se reúnen organizaciones de la sociedad civil para un proceso de incidencia respecto a un tratado internacional específico. Los caucus suelen ser temáticos. Por ejemplo, existen caucus LGBT+, de mujeres, indígenas, etcétera.

**Core Group on LGBT Rights de la Asamblea General de la ONU:** Es un grupo de Estados Miembro comprometidos con la erradicación de la violencia y discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género.

**Delegación oficial:** grupo de personas que acompaña al gobierno de su país a una reunión de un espacio intergubernamental, generalmente conformada por autoridades de distintos niveles; la mayoría de los gobiernos incluyen la participación de organizaciones de la sociedad civil.

**Derechos de las personas LGBTI+:** lo que se busca con este término es reconocer que los derechos humanos no han sido una garantía para las personas LGBTI+ y que deberían serlo. Hace referencia a todos los derechos humanos, sin excepción, aunque se han asociado derechos específicos para esta población: matrimonio igualitario, reconocimiento de la identidad de género, adopción para parejas del mismo sexo o género, entre otros.

**Espacios intergubernamentales:** surgen de tratados internacionales y es un espacio que reúne a los Estados alrededor de asuntos de interés común.

**Estados miembros o Estados parte:** Estados que forman parte de la ONU y/o que han firmado o se han comprometido con un tratado internacional.

**Evento paralelo:** son espacios, principalmente en formato de conversatorio, organizados por las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos o las agencias de naciones unidas, a veces en colaboración, que ocurren durante el periodo de reunión de un espacio intergubernamental. Estos espacios pretenden abordar reflexiones en torno a un tema vinculado al documento en revisión.

**Expresión de género:** indica la forma en que cada persona representa su identidad de género de acuerdo a sus necesidades, roles y comodidades. Incluye comportamientos, gestos, vestimenta, la apariencia en general.

**Identidad de género:** es la autoadscripción que cada persona realiza respecto al género. Este puede coincidir con el asignado al nacer o no.

**Identidades no-cisheteronormadas:** nos referimos a todas las expresiones vinculadas al género y la sexualidad que transgreden la norma heterosexual y cisgénero, es decir, todas las personas que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarie, queer, cuir, pansexuales, entre otras.

**Misiones permanentes:** son representaciones de los Estados miembros en las Naciones Unidas. Éstas organizan y coordinan la participación de sus Estados miembros en la labor de la ONU.



**Órganos de Tratado de Naciones Unidas:** son comités de expertos independientes que han recibido un mandato para supervisar la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos. Hay 10 órganos de tratados, entre ellos se encuentra el Comité Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

**Orientación sexual:** es la capacidad de sentir atracción emocional, sexual y afectiva hacia otras personas. Ésta puede ser hacia personas del mismo sexo o género, hacia personas del otro sexo o género o indistintamente del sexo o género.

**Sistema cis-heteropatriarcal:** sistema de opresión basado en la diferencia jerárquica marcada por el género y la sexualidad. Éste impone un modelo de dominación masculina y heterosexual sobre las personas.

**Trioka:** es un grupo de tres relatores que se encarga de preparar el informe del grupo de trabajo, que contiene una relación completa del diálogo interactivo, con la participación del Estado examinado y la asistencia de la secretaría del ACNUDH. A continuación, un miembro de la troika presenta el informe antes de su aprobación por el Grupo de Trabajo.

## ACRÓNIMOS O ABREVIATURAS UTILIZADAS

**ACNUDH** - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

**CDH** - Consejo de Derechos Humanos

**CEDAW** - Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer

**CEPAL** - Comisión Económica para América Latina

**CIDH** - Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**Comité CEDAW** - Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

**Corte IDH** - Corte Interamericana de Derechos Humanos

**CRPD** - Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

**CSW** - Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer

**ECOSOC** - Consejo Económico y Social de la ONU

**EPU** - Examen Periódico Universal

**ERC** - Equal Rights Coalition

**FPAN** - Foro Político de Alto Nivel

**ILGA Mundo** - Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

**LGBTI+** - Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y otros similares.

**NY** - Nueva York

**OSIEGCS** - Orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales

**ODS** - Objetivos para el Desarrollo Sostenible

**OEA** - Organización de Estados Americanos

**ONU** - Organización de las Naciones Unidas

**PAB** - Plataforma de Acción de Beijing

**SRE** - Secretaría de Relaciones Exteriores

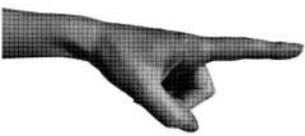
**VNR** - Informes Voluntarios Nacionales (siglas en inglés)



# CAPÍTULO 1

## CONOCIENDO EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS: BASES PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA LGBTI+





La **Organización de las Naciones Unidas** (ONU)<sup>2</sup> fue fundada en 1945 con la firma y ratificación de la Carta de las Naciones Unidas<sup>3</sup> por parte de los 51 Estados Miembros de ese entonces. Actualmente, 193 Estados son miembros de las Naciones Unidas y se encuentran representados en la Asamblea General. En 1948 se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>4</sup>, documento que por primera vez establece los derechos humanos fundamentales que deben ser garantizados y protegidos en todo el mundo. Es a partir de la Declaración que se han adoptado múltiples tratados internacionales en derechos humanos.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas conforman un complejo sistema de entidades que contribuyen al logro de su objetivo central: la armonía entre las naciones. En esta guía nos centraremos sólo en aquellas en las que ya existe una tradición de incidencia, por lo que ofrecemos inicialmente un panorama muy general.

De acuerdo al artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas, la ONU está conformada por 6 órganos:

1. **La Asamblea General**<sup>5</sup>: es el principal órgano de la ONU encargado de velar por la paz y seguridad internacional.
2. **El Consejo de Seguridad**<sup>6</sup>
3. **El Consejo Económico y Social (ECOSOC)**<sup>7</sup>: encargado de hacer estudios, elaborar informes, realizar recomendaciones, promover el respeto a los derechos humanos vinculados con asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otros relacionados. También supervisa, guía y coordina el trabajo de órganos subsidiarios compuestos por comisiones regionales, comisiones funcionales y órganos de expertos, comités permanentes y órganos ad hoc:
  - Dentro de las comisiones regionales se encuentra la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
  - Dentro de las comisiones funcionales se encuentra la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).
 Tiene la atribución de acreditar a las organizaciones de la sociedad civil para su participación en procesos de Naciones Unidas.
4. **Consejo de Administración Fiduciaria**<sup>8</sup>
5. **Corte Internacional de Justicia**<sup>9</sup>: es el órgano judicial principal de la ONU.
6. **Secretaría**<sup>10</sup>: el o la Secretario/a<sup>11</sup> General es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad y representa al más alto funcionario administrativo de la ONU.

<sup>2</sup> <https://www.un.org/es/about-us/main-bodies>

<sup>3</sup> <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

<sup>4</sup> <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>5</sup> <https://www.un.org/es/ga/>

<sup>6</sup> <https://main.un.org/securitycouncil/es/content/what-security-council>

<sup>7</sup> <https://ecosoc.un.org/es/about-us>

<sup>8</sup> <https://www.un.org/es/about-us/trusteeship-council>

<sup>9</sup> <https://www.icj-cij.org/es>

<sup>10</sup> <https://www.un.org/es/about-us/secretariat>

<sup>11</sup> Es importante mencionar que, hasta el momento, no ha habido una Secretaria General. La ONU ha tenido nueve Secretarios Generales.

# DEL RECONOCIMIENTO A LA ACCIÓN: LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI+ EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El trabajo de incidencia política en los espacios intergubernamentales del Sistema de Naciones Unidas es fundamental, sobre todo a través de la participación de los grupos de personas a quienes históricamente se les ha negado o excluido de estos espacios, para el avance en la garantía de los derechos humanos de todas las personas en todo el mundo.

Las activistas feministas han sido pioneras en la creación de sus propias formas de incidir y han tenido presencia en los espacios internacionales desde los años 40s cuando se adoptó la Agenda de las Mujeres en la ONU. Fue hasta el año 1975 que se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial de la Mujer. Sin embargo, las feministas han tenido un largo y amplio recorrido en el intercambio y discusiones de los espacios intergubernamentales.

Al trabajo de los activismos feministas se fue sumando y articulando el activismo LGBTI+. Para la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975, Nancy Cárdenas, junto con otras lesbianas, convocaron al primer Caucus de lesbianas.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, la participación de las lesbianas fue muy significativa. Incluso, desde el proceso preparatorio desde el Secretariado de Acción (IGLHRC) y la Secretaría de la Mujer (Clóset de Sor Juana) de ILGA se diseñó una estrategia que involucró la junta de 60 mil firmas de todo el mundo para exigir a la CSW que incluyera orientación sexual en la Agenda. Patria Jiménez, lesbiana mexicana, fue la encargada de leer el pronunciamiento y entregar las firmas. La inclusión de la orientación sexual, también exigió una estrategia para que esta quedara en los capítulos de ciudadanía y de derechos humanos, lejos del de salud, que los grupos conservadores vigilaban estrechamente. Previo a la Conferencia, las lesbianas también lograron tener un espacio propio en el Foro Paralelo de Huairou que fomentó la visibilidad y el intercambio con mujeres de distintos países. Ya durante la Conferencia, Rebeca Sevilla, lesbiana peruana, y Beverly Ditsie, lesbiana de Sudáfrica fueron oradoras ante la Asamblea. Se mantuvo una presión constante, por primera ocasión, se hicieron manifestaciones dentro de la Conferencia para expresar que los derechos de las lesbianas son derechos humanos. Los gobiernos crearon dos grupos informales de trabajo, uno sobre derechos sexuales, otro sobre orientación sexual. Finalmente, solo el derecho a la sexualidad fue contemplado; ninguna de las dos temáticas quedó en la declaración final como se planteó, pero fue relevante para abrir la discusión sobre sexualidad y orientación sexual y dar inicio a conversaciones al respecto.

Resultado de este proceso histórico y de los trabajos de incidencia de diversas organizaciones LGBTI+ en el Consejo de Derechos Humanos (CDH), la situación de las personas LGBTI+ ha tenido mayor presencia en las discusiones y relatorxs y expertxs independientes lo han ido incorporando en sus agendas. La creación del Core Group on LGBT Rights en la Asamblea General en 2008 ha mostrado también que hay países comprometidos con los derechos de las personas LGBTI+.

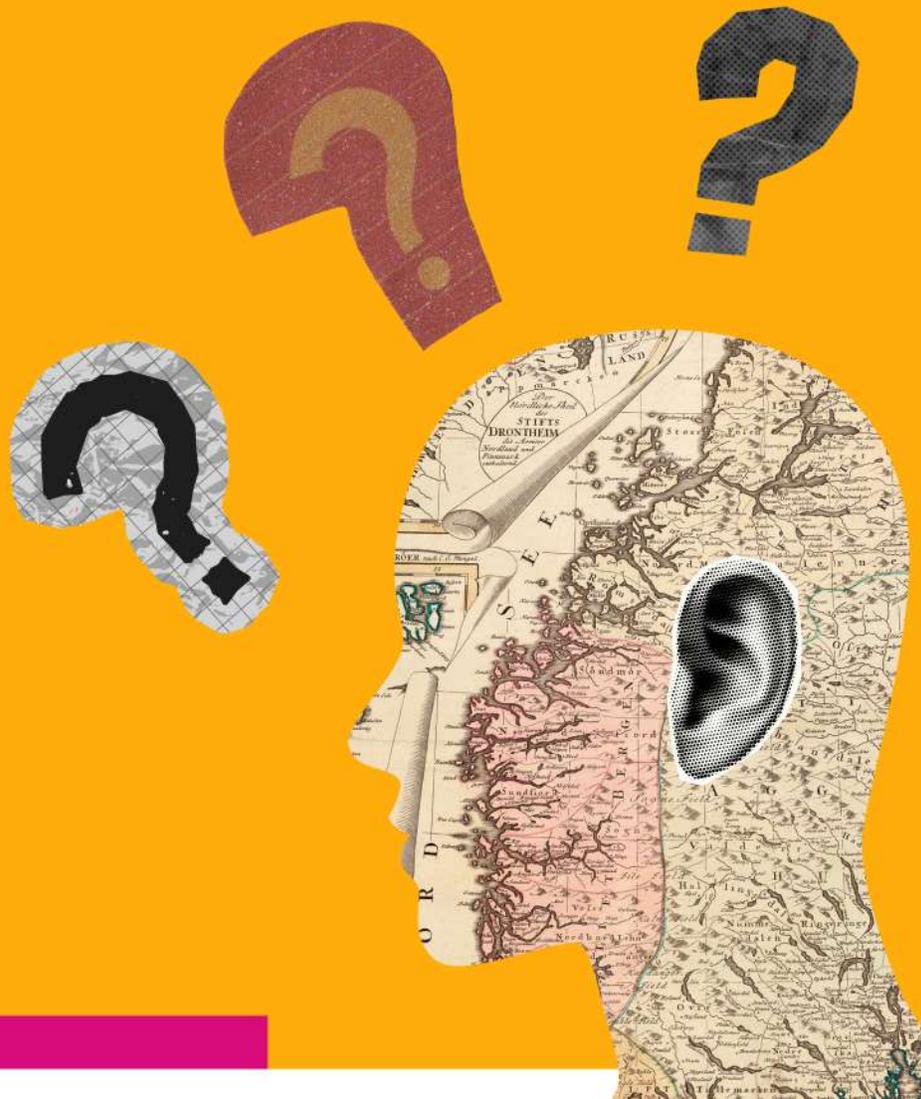
De acuerdo con ILGA Mundo, hasta 2023, los diferentes Órganos de Tratado de Naciones Unidas han emitido 45 observaciones generales relacionadas a los derechos de las personas LGBTI+, a partir del año 2000, momento en que se realizó la primera referencia a la orientación sexual en una observación general<sup>12</sup>.



<sup>12</sup> [https://ilga.org/wp-content/uploads/2023/12/Organos\\_Tratados\\_observaciones\\_generales.pdf](https://ilga.org/wp-content/uploads/2023/12/Organos_Tratados_observaciones_generales.pdf)

# CAPÍTULO 2

## ¿CÓMO Y DÓNDE INCIDIR?: MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS RELEVANTES PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTI+





## ¿QUÉ ES Y PORQUÉ HACER INCIDENCIA POLÍTICA EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS?

De acuerdo con Race & Equality (2020), la incidencia política es “un proceso deliberado y planificado de acciones a través del cual un actor social busca que los Estados transformen normas, políticas públicas y mecanismos institucionales que son relevantes para garantizar los Derechos Humanos” (p. 17)<sup>13</sup>.

Así, este proceso incluye acciones de planeación, mapeo, análisis, estrategia, interacción, negociación, influencia y seguimiento, que busca contribuir a generar cambios estructurales para modificar de manera paulatina la situación de desigualdad, violencia, injusticia y violación de derechos humanos de una determinada población, por ejemplo, las personas LGBTI+.

Mediante una planeación sistemática, el mapeo de actores, el análisis crítico del contexto, el diseño de estrategias de incidencia, la provisión de información, la interacción con autoridades, el trabajo constante de cabildeo y la vinculación con otras organizaciones e instancias, se busca influir en diversos procesos de toma de decisiones, principalmente para que los Estados implementen modificaciones en normas y políticas públicas.

El trabajo de incidencia en el Sistema de Naciones Unidas es relevante porque los avances en materia de derechos humanos que se logren en este espacio se convierten en herramientas para la incidencia en el ámbito regional, nacional y local. El marco legal global suele trazar una hoja de ruta para las agendas de derechos humanos en los países, permite que desde lo nacional podamos negociar con las autoridades y exigir el cumplimiento de sus compromisos internacionales mediante la acción legislativa, el diseño de políticas públicas, la implementación de programas sociales, incluso, del despliegue de discursos que promuevan una cultura de paz y respeto a los derechos humanos de todas las personas.



<sup>13</sup> [https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2020/09/Manual-IDH\\_-web\\_texto.pdf](https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2020/09/Manual-IDH_-web_texto.pdf)

## ESPACIOS INTERNACIONALES

Como anteriormente se ha señalado, en esta Guía consideramos los espacios donde se ha identificado que ha habido una experiencia previa de incidencia por los derechos LGBTI+, pero esto no puede ser limitativo, por el contrario es importante mantener la esperanza de contribuir a ir abriendo otras oportunidades.

Es importante precisar que el Sistema Universal de Derechos Humanos, representado por Naciones Unidas, cuenta con una diversidad de Convenciones, Comisiones y Tratados en dos niveles: el internacional y el regional. En este apartado, haremos una revisión de los espacios internacionales.





# EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

## ¿Qué es el Examen Periódico Universal?

El Examen Periódico Universal (EPU)<sup>14</sup> es el mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas del CDH<sup>15</sup> que examina la situación de los derechos humanos en cada uno de los Estados miembros.

## Forma de trabajo y funciones

Cada Estado debe presentar un informe cada 4 años y medio al Grupo de Trabajo del EPU, conformado por 47 Estados miembros del CDH.

El Grupo de Trabajo se reúne en Ginebra tres veces al año en sesiones que tienen una duración de dos semanas cada una. En cada periodo de sesiones, analizan a 14 Estados, por lo que cada año se evalúan un total de 42. En cada examen se revisan tres documentos por país:

1. Informe del Estado examinado.
2. Compilación de información de Naciones Unidas elaborada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
3. Resumen de las contribuciones de otros actores interesados, entre ellos, la sociedad civil.

**Resultado:** informe final con recomendaciones aceptadas por el Estado examinado.

## Participación de sociedad civil

Existen tres momentos clave para la participación de la sociedad civil en el EPU:

1. Presentar información para la compilación elaborada por el ACNUDH.
2. Involucramiento previo con representantes de las Misiones Permanentes ante la ONU en Ginebra para promover que hagan recomendaciones al Estado examinado.
3. Intervenciones en las sesiones plenarias del CDH durante el tiempo asignado a otros actores interesados.

## Requisitos:

- Para involucrarse con las Misiones Permanentes en Ginebra e intervenir en las sesiones del CDH es necesario que las organizaciones tengan registro ECOSOC<sup>16</sup>. De no ser así, es posible solicitar apoyo a alguna organización que tenga este registro.

## Estrategias de incidencia:

**Preparación previa:** Es recomendable comenzar a involucrarse meses antes para que la estrategia de incidencia en el EPU tenga resultados satisfactorios. Algunas recomendaciones:

- Elaborar un informe de la situación de los derechos humanos de las personas LGBTI+ y enviarlo a la oficina correspondiente en tiempo y forma.
- Preparar una hoja de incidencia o informe de Derechos Humanos<sup>17</sup>, es decir, un documento breve con el contexto en el país, las demandas y las recomendaciones que se quieren posicionar con los gobiernos que van a examinar. Se sugiere que tenga una extensión máxima de 2 cuartillas.

<sup>14</sup> <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-home>

<sup>15</sup> <https://www.ohchr.org/es/hrbodies/hrc/home>

<sup>16</sup> Sobre el registro ECOSOC, ir al apartado de recomendaciones prácticas.



- Mapear embajadas aliadas y organizar reuniones para presentar la hoja de incidencia.
- Buscar reuniones con las oficinas locales de Naciones Unidas relacionadas con el informe elaborado.
- Involucrarse con otras organizaciones involucradas en el proceso en su país.
- Vincularse con ILGA Mundo para coordinar acciones de incidencia en Ginebra.
- Realizar el registro correspondiente ante Naciones Unidas para la participación.
- Establecer comunicación con los medios para alertar sobre el proceso del EPU.
- Participar en actividades de formación desarrolladas por organizaciones internacionales.

### Durante el EPU:

- Coordinación y reuniones con organizaciones representantes de la sociedad civil en Ginebra para dialogar sobre las preocupaciones que se tienen en común sobre la crisis sobre derechos humanos en el país.
- Vincularse con la Misión permanente del gobierno en Ginebra.
- Organizar un evento paralelo.
- Gestionar reunión con la persona que tiene a cargo la revisión del país, dentro de la Oficina del ACNUDH para externar la situación de derechos humanos en el país.
- De ser posible, gestionar reuniones con la trioka, tanto en las embajadas de esos tres países en el país, como en las Misiones basadas en Ginebra.
- Asistir a sesiones del Consejo de otros países. Esto puede ayudar a identificar países aliados para acercarse con ellos con la hoja de incidencia.
- Informar a los medios de los logros alcanzados

### Después del EPU:

- Mantener el vínculo con las redes de seguimiento del EPU.
- Celebrar reuniones con las Embajadas que emitieron recomendaciones.
- Informar a los medios sobre las recomendaciones aceptadas.
- Es importante establecer vínculo con las autoridades gubernamentales para el seguimiento a la implementación de las recomendaciones en el ámbito nacional y local.





# PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

## ¿Qué son los Procedimientos Especiales?

Los procedimientos especiales del CDH son conformados por expertxs independientes en derechos humanos con mandatos para examinar, supervisar, informar y asesorar sobre la situación de los derechos humanos desde una perspectiva temática o de país. Dan seguimiento a la implementación de los tratados de derechos humanos de Naciones Unidas y de las obligaciones de los Estados. No están remunerados y son elegidos por mandatos de tres años que pueden volver a serlo por otros tres años<sup>19</sup>.

## Forma de trabajo y funciones

Existen tres figuras de procedimientos especiales: relatoría especial, expertx independiente y grupo de trabajo. A su vez, éstos se clasifican en mandatos de país y mandatos temáticos.

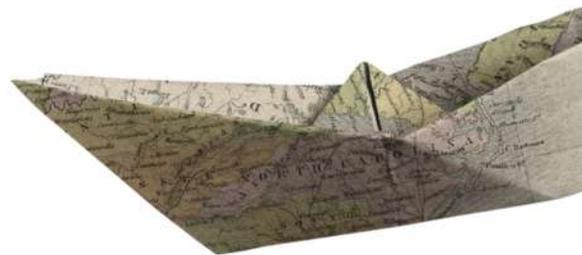
Hasta octubre de 2021, estaban en vigor 45 mandatos temáticos y 14 mandatos de país. Interesa de manera específica, aunque no únicamente, el trabajo del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Los procedimientos especiales pueden:

- Realizar visitas de país.
- Conocer casos específicos y enviar comunicaciones a los Estados.
- Elaborar estudios temáticos, informes anuales, hacer consultas con personas expertas y solicitudes de aportaciones.
- Participar en actividades de promoción.
- Sensibilizar a la población.

## Participación de sociedad civil

- Las organizaciones de la sociedad civil pueden presentar casos individuales a través del procedimiento de comunicaciones establecido por cada procedimiento especial.
- Por lo general, los procedimientos especiales solicitan información sobre un tema específico a las organizaciones para la elaboración de sus estudios y/o informes. Las organizaciones pueden aportar insumos sobre la situación de derechos humanos relativa al procedimiento especial y el tema del informe.
- Proponer candidaturas para las vacantes de lxs titulares de mandatos de los procedimientos especiales.
- Participar en reuniones durante las visitas de lxs relatorxs al país.



<sup>19</sup> <https://www.ohchr.org/es/special-procedures-human-rights-council>

# CEDAW

## ¿Qué es CEDAW?

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer<sup>20</sup> es el órgano de expertxs independientes que supervisa la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer<sup>21</sup> (CEDAW). Es importante señalar que el carácter de convención implica que es vinculante, es decir, que los Estados parte están obligados a implementar acciones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

La CEDAW es el primer instrumento internacional que protege los derechos de las mujeres al prohibir todas las formas de discriminación basadas en el sexo. Aunque la Convención entiende por discriminación contra las mujeres cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, estableciendo el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, el Comité CEDAW ha profundizado en su interpretación para ampliar su implementación a la hora de elaborar recomendaciones.

## Forma de trabajo y funciones

El Comité de la CEDAW está formado por 23 expertxs en derechos de las mujeres de todo el mundo que tienen un mandato por cuatro años. Éste se reúne dos veces al año en la sede de Naciones Unidas en Ginebra para la revisión de informes que los Estados parte deben presentar (al menos, cada cuatro años o cuando el Comité lo solicite) sobre el cumplimiento de la Convención, es decir, sobre sus avances para eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y garantizar su desarrollo pleno a través de la garantía de sus derechos humanos.

**Resultado:** El Comité emite dos tipos de recomendaciones:

- Recomendaciones generales: abordan temas emergentes que no se encuentran en la Convención y que deben ser atendidos por todos los Estados parte y se les debe prestar especial atención. La CEDAW ha emitido, hasta octubre de 2022, 39 recomendaciones generales<sup>22</sup>.
- Recomendaciones específicas: dirigidas a cada Estado.

## Participación de sociedad civil

- Las organizaciones pueden presentar información específica, a manera de informe, al Comité y al Grupo de Trabajo que examinará al Estado parte. Para la elaboración del informe es importante considerar si el interés se está dirigiendo a un tema específico.
- También es posible compartir información con el Comité para incidir en el listado de preguntas que éste formulará al Estado y a las cuales deberá dar respuesta en su informe.
- Es necesario realizar un registro para participar en las sesiones.
- El Comité tiene un espacio durante sus períodos de sesiones para que las organizaciones presenten información de manera oral.
- También es posible tener una reunión a puerta cerrada con el Grupo de Trabajo para proporcionar información sobre la situación del país en relación a lo que estipula la Convención.

## Seguimiento de las recomendaciones:

- Informar a los medios de comunicación las recomendaciones emitidas por la CEDAW.
- Establecer relación con las autoridades para el seguimiento.
- Definir con ONU Mujeres las acciones que habrán de desarrollarse para el cumplimiento de las recomendaciones.

<sup>20</sup> <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>

<sup>21</sup> <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

<sup>22</sup> <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw/general-recommendations>



## ¿Qué es CSW?

En 1946 se fundó la CSW<sup>23</sup>. Actualmente, es el órgano de Naciones Unidas encargado de impulsar la formulación de políticas a nivel global para promover la igualdad de género en seguimiento a los compromisos planteados en la Plataforma de Acción de Beijing (PAB)<sup>24</sup>.

## Forma de trabajo y funciones

Este órgano intergubernamental celebra una reunión anual en marzo, con duración de dos semanas, en la sede de Naciones Unidas en NY, EUA. Cada reunión anual tiene un tema prioritario y un tema de examen. Desde 1995, las temáticas abordadas están íntimamente relacionadas con la PAB de la IV Conferencia de la Mujer.

Además, cada cinco años, los gobiernos presentan informes sobre la implementación de la PAB.

**Resultado:** Documento de conclusiones acordadas, es decir, resultados negociados sin compromisos de acción por parte de los Estados. Es un acuerdo político.

## Participación de sociedad civil

### Requisitos:

- Para participar en las reuniones anuales de la CSW es necesario que las organizaciones tengan registro ECOSOC<sup>25</sup>.
- Es importante estar pendientes del pre-registro en la plataforma Indico de Naciones Unidas: <https://indico.un.org/>
- Al llegar a NY debe concluirse el registro en la sede de Naciones Unidas.

### Estrategias de incidencia:

**Preparación previa:** Es recomendable comenzar a involucrarse meses antes para que la estrategia de incidencia en CSW tenga resultados satisfactorios. Algunas recomendaciones:

- Preparar un documento con las demandas y exigencias que se quieren posicionar, tomando en cuenta el tema prioritario y el tema de examen de la sesión.
- Mapear representantes de gobiernos y delegaciones.
- Mapear y monitorear gobiernos y grupos que se oponen a la agenda que se pretende posicionar.
- Mantener comunicación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para incidir y lograr tener un representante en la delegación. Es importante contar con una estrategia y alianzas con organizaciones feministas y LGBTI+. Los lugares en la delegación se eligen por votación entre las organizaciones.
- Formar parte y estar pendientes, a través de los caucus o grupos de trabajo (listas de correos), de los procesos de preparación previos, estos suelen tomar meses y favorecen la comprensión de los desafíos que se enfrentarán. A través de estos espacios, es posible insertarse en tareas próximas a realizar, como la revisión previa del documento de conclusiones acordadas e involucrarse en la lectura y redacción de observaciones y demandas.
- Proponer un evento paralelo.



<sup>23</sup> <https://www.unwomen.org/es/csw/csw-snapshot>

<sup>24</sup> <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>

<sup>25</sup> Sobre el registro ECOSOC, ir al apartado de recomendaciones prácticas.



**Durante CSW:** existen distintos espacios públicos, privados, oficiales y no oficiales en los que se puede participar para hacer incidencia. Algunas recomendaciones:

- Participar en las reuniones de los Caucus, por ejemplo: LGBTI Caucus y Women´s Rights Caucus.
- Involucrarse en uno de los grupos de trabajo de los Caucus: lenguaje, comunicación, monitoreo de grupos conservadores, entre otros.
- Estar pendiente de los debates en las sesiones plenarias.
- Difundir información de las estrategias de comunicación acordadas.
- Asistir a eventos paralelos relevantes para las demandas de género, sexualidad y LGBTI.



**Después de CSW:**

- Identificar logros y avances; desafíos pendientes.
- Mantener el vínculo con las organizaciones locales para impulsar la instrumentación de políticas.
- Establecer vínculo con las instancias locales de Naciones Unidas (ONUMujeres) y autoridades para garantizar la aplicación de las conclusiones.





## FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

### Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DESA)<sup>26</sup> constituye el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas. Reúne a la comunidad global para trabajar hacia soluciones comunes a los problemas más apremiantes del mundo. Contribuye a traducir sus compromisos globales en acciones nacionales en las esferas económica, social y ambiental. Actualmente hospeda a la Agenda 2030 y coordina el Foro Político de Alto Nivel.



### ¿Qué es el Foro Político de Alto Nivel?

El Foro Político de Alto Nivel (FPAN o HLPF por sus siglas en inglés) es un espacio intergubernamental para el seguimiento, análisis y examen de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>27</sup>.

### Forma de trabajo y funciones

Desde 2013 el Foro lleva a cabo una reunión anual, convocada por el ECOSOC, con duración de dos semanas en la sede de la ONU en NY. Cada sesión anual tiene un tema. Por lo general, durante la primera semana se evalúan los avances en las áreas temáticas, los indicadores y sus ejes temáticos. En la segunda semana, se convoca a los ministros de los Estados y a las autoridades encargadas de la implementación de la Agenda 2030 a través del ECOSOC a presentar Informes Voluntarios Nacionales (VNR), los cuales tienen el propósito de propiciar el intercambio de experiencias entre países, así como fortalecer las políticas y las instituciones gubernamentales.

Además, cada cuatro años, la Asamblea convoca a los jefes de Estado por dos días.

#### Resultado:

- Declaración Ministerial: documento donde los Estados asumen sus compromisos.
- Resumen de la presidencia.

### Participación de sociedad civil

La mayoría de los gobiernos cuentan con un Comité para el seguimiento de la Agenda 2030, donde las organizaciones sociales pueden participar. Es importante conocer el mecanismo de seguimiento que tiene el país y buscar formar parte del mismo.



<sup>26</sup> <https://www.un.org/es/desa>

<sup>27</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>



El FPAN tiene su propio mecanismo de participación para la sociedad civil a través de los Major Groups, espacios independientes de la Secretaría de Naciones Unidas que se coordinan de manera autónoma. El FPAN cuenta con 21 Major Groups<sup>28</sup>, dentro de los que se encuentran: Women Major Group<sup>29</sup> y LGBTI Stakeholder Group<sup>30</sup>.

### **Preparación previa al Foro:**

- Involucramiento en el proceso de elaboración del Informe Voluntario del país, en caso que el país presente informe.
- Involucramiento por correo en los Major o Stakeholder Groups.
- Identificación y preparación de los temas prioritarios (ODS) a discutir.
- Elaboración de informe sobre la situación de las personas LGBTI+ en relación a la discusión por venir.
- Envío al gobierno del informe con las necesidades a atender.
- Participar en las actividades de formación de las organizaciones internacionales.

### **Durante el Foro:**

- Organización y participación de eventos paralelos.
- Involucramiento en las reuniones y actividades de los Major o Stakeholder Groups de interés.
- Análisis crítico del Informe Voluntario presentado.
- Destacar vacíos del informe.



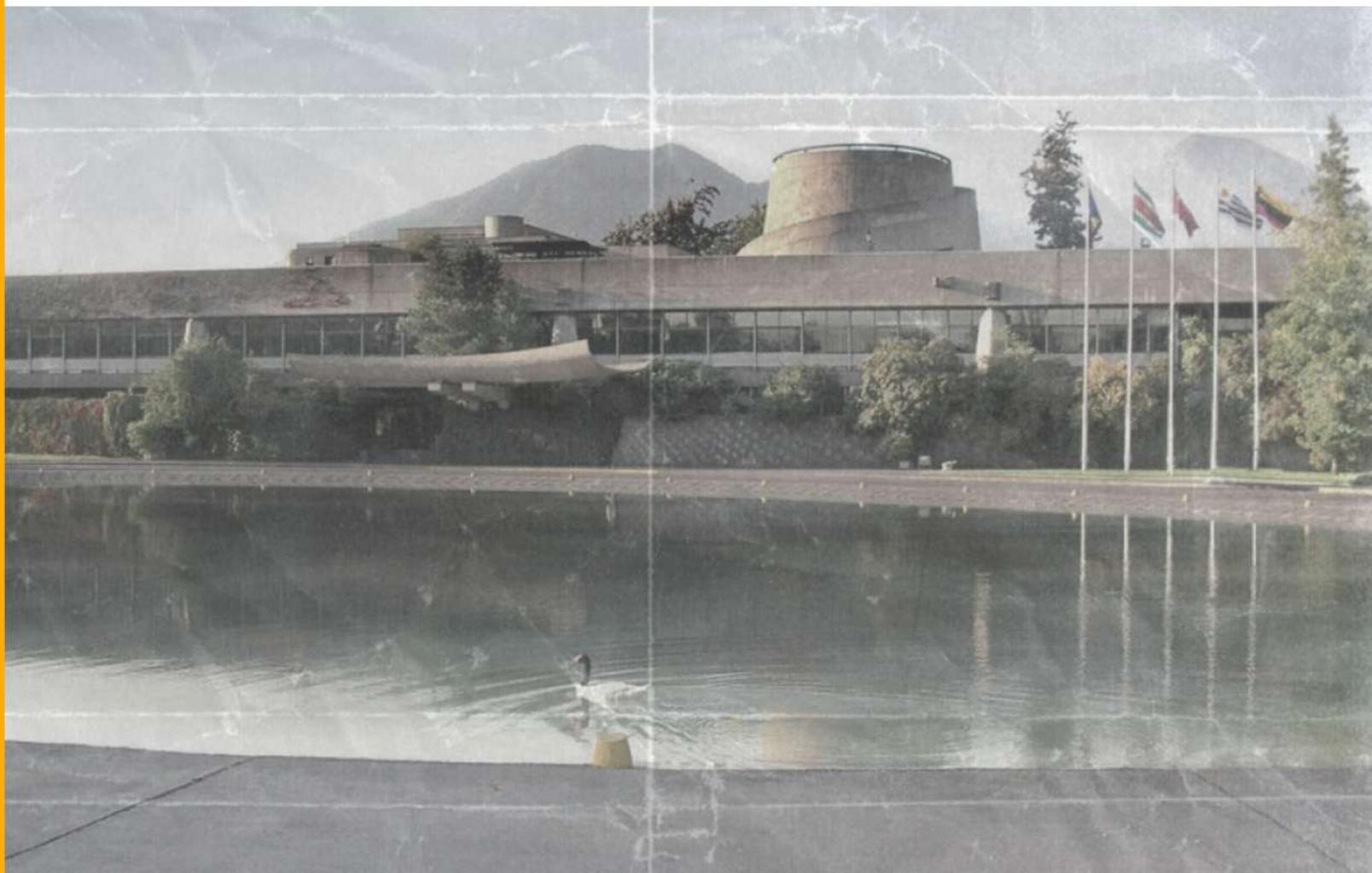
<sup>28</sup> <https://hlpf.un.org/mgos>

<sup>29</sup> <https://hlpf.un.org/mgos/women>

<sup>30</sup> <https://www.lgbtstakeholdergroup.org/>

## ESPACIOS REGIONALES

El Sistema Universal de Derechos Humanos cuenta con Comisiones Regionales. Para América Latina y el Caribe, la Comisión Regional de las Naciones Unidas es la CEPAL. Además, la región cuenta con su propio Sistema Interamericano de Derechos Humanos representado por la Organización de Estados Americanos (OEA).





## CEPAL

### ¿Qué es CEPAL?

La CEPAL es una de las 5 comisiones regionales de la ONU con sede en Santiago de Chile. Su propósito es “contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo”<sup>31</sup>. También tiene el objetivo de promover el desarrollo social de la región.

### Forma de trabajo y funciones

La CEPAL está integrada por los 33 países de América Latina y el Caribe, 13 países de América del Norte, Europa y Asia que mantienen vínculos históricos, económicos y culturales con la región y 14 miembros asociados<sup>32</sup>.

La Comisión cuenta con sus propios órganos intergubernamentales a través de los cuales se examinan diversas temáticas sobre las políticas públicas en la región y se adoptan consensos regionales, que aportan a las discusiones internacionales.

Los espacios intergubernamentales de interés para el movimiento feminista y el movimiento LGBTI+ son:

<sup>31</sup> <https://www.cepal.org/es/acerca>

<sup>32</sup> <https://www.cepal.org/es/acerca/estados-miembros>





# ■ CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## ¿Qué es CRPD?

Su objetivo es dar seguimiento a los temas relacionados con población y desarrollo, migración internacional, pueblos indígenas, poblaciones afrodescendientes y envejecimiento<sup>33</sup>. En este espacio se construyó y revisa periódicamente el *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*<sup>34</sup>, el acuerdo intergubernamental más importante aprobado en la región en materia de población y desarrollo que incluye a la orientación sexual.

## Forma de trabajo y funciones

La Conferencia se convoca, aproximadamente, cada tres años, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. La última Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe fue en julio de 2024. Además de las Conferencias, es importante dar seguimiento a las reuniones de la Mesa Directiva.

**Resultado:** resolución.

## Participación de sociedad civil

Es importante conocer el *Consenso de Montevideo* y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este consenso es de los instrumentos internacionales más progresistas y representa una herramienta fundamental para el avance en la garantía de los derechos de las personas LGBTI+ y de las mujeres en toda su diversidad. Este instrumento reconoce los derechos sexuales como derechos humanos y en sus párrafos 36 y 37 menciona específicamente a las personas LGBTI+.

En esta Conferencia el vínculo con las organizaciones feministas es fundamental debido a que suelen ser quienes coordinan los espacios de sociedad civil.

## Previo a la Conferencia:

- Mantener comunicación con la SRE para incidir y lograr tener unx representante en la delegación. Es importante contar con una estrategia y alianzas con organizaciones LGBTI+. Los lugares en la delegación se eligen por votación entre las organizaciones.
- Un día antes se organiza una reunión preparatoria de la sociedad civil y de otros grupos específicos, como el Foro de juventudes.
- Se sugiere elaborar un informe que analice el balance respecto a los avances y desafíos para el cumplimiento de los objetivos del Consenso de Montevideo. Tomar en cuenta la temática a revisar durante la Conferencia.

<sup>33</sup> <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-poblacion-desarrollo-america-latina-caribe>

<sup>34</sup> <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>



# CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

## ¿Qué es la Conferencia Regional sobre la Mujer?

Es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Se analiza la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, se presentan recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y se realizan evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales. Los Estados miembros de la CEPAL aprueban compromisos que constituyen la Agenda Regional de Género, una hoja de ruta progresista, innovadora y de avanzada para garantizar los derechos de las mujeres en toda su diversidad y la igualdad de género<sup>35</sup>.

## Forma de trabajo y funciones

Esta Conferencia se convoca, máximo, cada tres años. La última fue en noviembre de 2022 y se espera que la próxima sea en 2025 en México.

En cada Conferencia los Estados miembros eligen a la Mesa Directiva, ésta funge como enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL, además mantiene reuniones de seguimiento entre Conferencias<sup>36</sup>.

El cumplimiento de la *Agenda Regional de Género* requiere de la participación de las personas LGBTI+, quienes hacen parte de los grupos específicos que se mencionan en la Agenda.

## Participación de sociedad civil

La Conferencia Regional sobre la Mujer tiene una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil, en específico del movimiento amplio de mujeres y feministas por lo que el trabajo coordinado con estas organizaciones es relevante para la incidencia LGBTI+ en este espacio.

### Formas de participación:

- Formar parte de la Delegación Oficial de su país. Contar con una estrategia y alianzas con otras organizaciones ya que los lugares en la delegación se eligen por votación entre las organizaciones.
- A través de la acreditación ECOSOC.
- Como observadoras, haciendo parte de las redes regionales o subregionales<sup>37</sup>.



<sup>35</sup> <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>

<sup>36</sup> [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/que\\_es\\_la\\_conferencia\\_regional\\_sobre\\_la\\_mujer\\_de\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/que_es_la_conferencia_regional_sobre_la_mujer_de_america_latina_y_el_caribe_0.pdf)

<sup>37</sup> [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/que\\_es\\_la\\_conferencia\\_regional\\_sobre\\_la\\_mujer\\_de\\_america\\_latina\\_y\\_el\\_caribe\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/que_es_la_conferencia_regional_sobre_la_mujer_de_america_latina_y_el_caribe_0.pdf)



# FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## ¿Qué es el Foro de los Países?

Es el mecanismo regional para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS, sus metas y sus medios de implementación, así como para la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo<sup>38</sup>.

## Forma de trabajo y participación de sociedad civil

A partir de 2017, el Foro es convocado cada año por la CEPAL. El Foro tiene su propio mecanismo de participación para las organizaciones conocido como Mesa de Vinculación de las Organizaciones Sociales que se conforma por 2 facilitadoras, 4 grupos de subregiones, 13 grupos de interés y 3 grupos temáticos: dentro de los grupos de interés se encuentra el grupo de organizaciones LGBTI<sup>39</sup>.

### Previo al Foro:

- Registro o formar parte de la Delegación Oficial. Es importante contar con una estrategia y alianzas con organizaciones LGBTI+. Los lugares en la delegación se eligen por votación entre las organizaciones.
- Formar parte del Grupo LGBT.
- Un día antes se organiza una reunión preparatoria de la sociedad civil y de otros grupos específicos, como el Foro de juventudes.
- Formar parte de algunas de las instancias de coordinación.
- Elaborar informe sobre la situación de las personas LGBTI+ en relación a los ODS que se revisarán y preparar recomendaciones.
- Como parte de la Delegación Oficial, se tiene acceso al borrador del documento rector de la comunicación que se emplea en el Foro, donde se puede incidir para incluir y hacer visibles las realidades de las poblaciones LGBTI+ en cuanto a la implementación de los ODS.

### Durante el Foro:

- Participar en las reuniones y mesas de trabajo y análisis del *Mecanismo de participación de Sociedad Civil*.
- Proponer y desarrollar algún evento paralelo.
- Participar activamente en los eventos paralelos que se realizan.
- Identificar las organizaciones LGBTI+ del Grupo de Trabajo que participan en el Foro para intercambio de información y generación de alianzas estratégicas.
- Involucrarse y posicionar los temas del informe en la *Declaración de sociedad civil*.
- Identificar representantes de países aliados y compartir información. Puede hacerse entrega de una copia del informe sobre la situación LGBTI+ a actorxs estratégicxs.
- Identificar organizaciones de Naciones Unidas que participarán y compartir información. También puede hacerse entrega de una copia del informe sobre la situación LGBTI+.
- Difundir información sobre logros y avances, así como sobre desafíos.

<sup>38</sup> <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/foro-paises-america-latina-caribe-desarrollo-sostenible-seguimiento-regional-la-agenda-2030>

<sup>39</sup> <https://foroalc2030.cepal.org/2024/es/actores/sociedad-civil>



## ¿Qué es la OEA?

La Organización de los Estados Americanos (OEA)<sup>40</sup> es un organismo regional que surgió en la Primera Conferencia Internacional Americana, con lo que se le dio origen al Sistema Interamericano. Este organismo regional vela por lograr entre sus Estados Miembro (los 35 Estados independientes de las Américas) "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia" (Carta de la OEA, Art.1)<sup>41</sup>. La OEA es el foro multilateral para el diálogo que se da en diferentes niveles: Consejo Permanente, Reuniones regionales de los ministros, Cumbres de las Américas.

## Forma de trabajo y funciones

La OEA funciona a través de 8 órganos internos: La Asamblea General; La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores; Los Consejos; El Comité Jurídico Interamericano; La Comisión Interamericana de Derechos Humanos; La Secretaría General; Las Conferencias Especializadas; y los Organismos Especializados. Son centrales para el trabajo de incidencia:

- Asamblea general: es el órgano supremo compuesto por las delegaciones de todos los Estados miembros. Se reúne anualmente.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): uno de los dos órganos responsables de la promoción y protección de los derechos humanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH): es una institución judicial autónoma que tiene como propósito aplicar e interpretar la Convención Americana<sup>42</sup>. Ejerce una función contenciosa, dentro de la que se encuentra la resolución de casos contenciosos y el mecanismo de supervisión de sentencias; una función consultiva; y la función de dictar medidas provisionales<sup>43</sup>.
  - Secretaría General: es el órgano central y permanente de la OEA. El Secretario General es elegido por la Asamblea General para un periodo de 5 años. Convoca a los Estados miembros a Asamblea General, de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral y de las Conferencias Especializadas; asesora a los otros órganos de la OEA; propone el programa-presupuesto para la OEA; establece relaciones de cooperación con los Organismos Especializados y otros organismos nacionales e internacionales; entre otras<sup>44</sup>.



## Participación de sociedad civil

La OEA ha mostrado interés en garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, aprobando distintas iniciativas y resoluciones para promover la participación de las mismas. Para ello, la OEA creó un registro específico, definió las actividades en las cuales las organizaciones pueden participar y asignó responsabilidades a las organizaciones<sup>45</sup>.

<sup>40</sup> <https://www.cepal.org/es/acerca>

<sup>41</sup> <https://www.cepal.org/es/acerca/estados-miembros>

<sup>42</sup> [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convenci%C3%B3n\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)

<sup>43</sup> [https://www.corteidh.or.cr/que\\_es\\_la\\_corte.cfm#collapse2-1](https://www.corteidh.or.cr/que_es_la_corte.cfm#collapse2-1)

<sup>44</sup> [https://www.oas.org/es/acerca/secretaria\\_general.asp](https://www.oas.org/es/acerca/secretaria_general.asp)

<sup>45</sup> Consultar el manual para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA: [https://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/Docs/Manual\\_Participacion\\_SC\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/Docs/Manual_Participacion_SC_ES.pdf)





## Reuniones de la Asamblea General

### Requisitos para organizaciones no registradas en la OEA (información de 2023):

Para participar en las reuniones de la Asamblea General es necesario que las organizaciones se inscriban en el registro de la OEA. Para ello, con meses de anticipación se abre un pre-registro para las organizaciones que no se encuentran registradas en la OEA. Posterior al pre-registro, es importante realizar la solicitud de registro cargando los siguientes documentos en la plataforma electrónica CVENT:

1. Enviar una carta al Secretario General de la OEA expresando su deseo de asistir a la Asamblea General de la OEA, junto con el nombre y correo electrónico de quienes asistirán al evento.
2. Acta constitutiva
3. Estatutos
4. Misión institucional
5. Informe de actividades de la organización del último año.

### Requisitos para organizaciones registradas en la OEA (información del 2023):

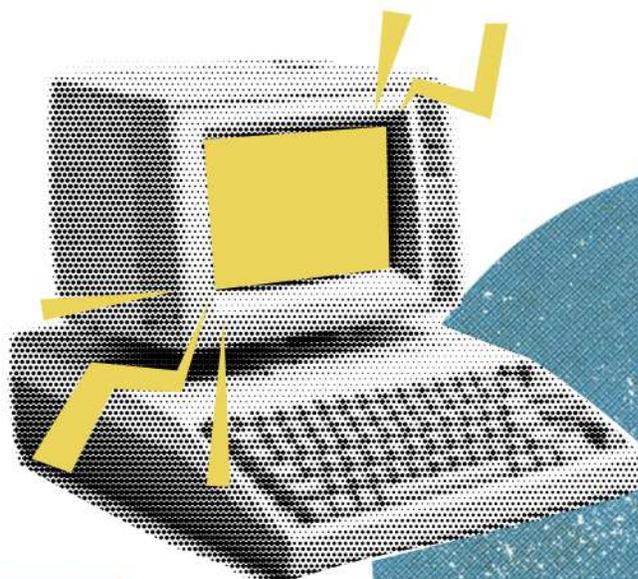
Hacer el pre-registro y subir su solicitud con los siguientes documentos a la plataforma electrónica CVENT:

1. Enviar una carta dirigida al Secretario General de la OEA, expresando su deseo de asistir a la Asamblea General de la OEA, junto con el nombre y correo electrónico de quienes asistirán al evento.
2. Informe de actividades de su organización del último año incluyendo las actividades de la OEA en las cuales haya participado o contribuido.

## Coaliciones

La OEA cuenta con un mecanismo de seguimiento y rendición de cuentas institucionalizado a través de las *Coaliciones*<sup>46</sup>. Es importante involucrarse en alguna coalición previo, durante y después de la Sesión Ordinaria de la Asamblea.

El trabajo de las Coaliciones va más allá de la Sesión Ordinaria de la Asamblea General. Pueden brindar la información necesaria y oportuna para el proceso de registro ante la OEA. Participar en una Coalición permite dar seguimiento y hacer incidencia en otros procesos relevantes en la OEA, por ejemplo, la selección de miembros de la CIDH o de la Corte IDH; la organización de audiencias públicas y de seminarios de discusión sobre temas pendientes.



<sup>46</sup> <https://www.oas.org/es/5lag/docs/Coaliciones%20Permanentes.pdf>

## Cumbres de las Américas

### ¿Qué es?

Es un espacio de reunión de lxs Jefes de Estado del continente donde se discuten aspectos políticos y de interés para la región. Los gobiernos se comprometen con acciones a implementar en los ámbitos nacionales y regionales<sup>47</sup>.

En los Procesos de Cumbres de las Américas los representantes de los Estados definen una Agenda Regional que se traducirá en una serie de mandatos que deben traducirse en políticas públicas y programas sociales en cada país<sup>48</sup>.

### ¿Cómo participar?

El Proceso de Cumbres de las Américas tiene tres etapas:

1. Preparatoria: se negocia y define el tema de La Cumbre. En este momento los Estados reciben contribuciones y recomendaciones de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales.
2. La cumbre: se llevan acabo Foros Hemisféricos, espacios donde las organizaciones presentan resultados de su trabajo a lxs representantes de los gobiernos.
3. Seguimiento e implementación: las organizaciones pueden contribuir a la implementación de los mandatos.

## Peticiones ante la CIDH

Las personas que han sufrido violaciones a sus derechos humanos por parte de un Estado miembro de la OEA tienen la posibilidad de presentar una petición a la CIDH para que ésta realice una investigación y, en su caso, haga recomendaciones al Estado responsable.

La respuesta de la CIDH a una petición puede<sup>49</sup>:

- Admitir la petición y emitir un informe de admisibilidad o inadmisibilidad, es decir, si la petición cumple los requisitos, la Comisión hace saber al Estado de la petición e inicia un trámite que culmina con un informe que notifica a ambas partes si la petición fue admitida o no.
- Negociar una solución amistosa entre las partes, la Comisión presenta un informe con recomendaciones y se establecen medidas de seguimiento.
- Emitir un informe de fondo, es decir, un informe con una serie de recomendaciones y medidas de seguimiento que pueden incluir: "solicitar información a las partes y celebrar audiencias o reuniones de trabajo"<sup>50</sup>.
- Presentar el caso ante la Corte IDH solicitando que se declare la responsabilidad internacional del Estado.

<sup>47</sup> <https://www.summit-americas.org/sas/defaults.html>

<sup>48</sup> <http://www.summit-americas.org/SociedadCivilWeb/Soc/SociedadCivil.html>

<sup>49</sup> Consultar el manual el Folleto Informativo Sistema de Peticiones y Casos

[https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto\\_esp.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf)

<sup>50</sup> [https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto\\_esp.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf)



## RECOMENDACIONES PRÁCTICAS

### Búsqueda de financiamiento para la participación en espacios de incidencia internacional

Es importante identificar posibles fuentes de financiamiento para hacer incidencia internacional. Sugerimos realizar una búsqueda continua y constante. Una recomendación es que, dentro de los proyectos que realiza la organización, se contemple un rubro para la incidencia internacional que se vincule con los propósitos del proyecto. Enfatizamos que ser parte de la Delegación oficial, para el caso de México, no garantiza ningún tipo de financiamiento o apoyo con recursos para asistir.

### Acreditación ECOSOC

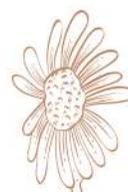
Como se mencionó a lo largo de esta guía, para poder participar en la mayoría de los espacios es necesario contar con esta acreditación, la cual reconoce a las organizaciones como contrapartes en el trabajo de la ONU y como entidades consultivas del ECOSOC.

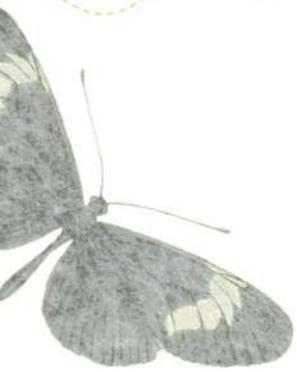
Para realizar el proceso de acreditación, se puede consultar la información en el siguiente link:  
<https://ecosoc.un.org/es/node/5876>

También, es posible solicitar apoyo a alguna organización que tenga este registro para que, a través de ella, se pueda acceder a los espacios.

### Trabajo en coaliciones, caucus o grupos.

El trabajo colectivo es fundamental en los procesos de incidencia, la participación en grupos o coaliciones debe ser parte de la estrategia de incidencia porque suele tener mayor peso y éxito la incidencia realizada como grupo de organizaciones que como organización. En ocasiones, los caucus y coaliciones tienen beneficios, por ejemplo, algunos espacios permiten mayor número de palabras en la presentación de informes paralelos si éstos se presentan en coalición.





### Planeación, preparación y vinculación previa

Como se mencionó, a lo largo de este documento, el trabajo previo a un momento específico de encuentro durante una conferencia es de suma importancia para tener mejores posibilidades de incidir. En ese sentido, es importante contemplar distintos procesos previos, por ejemplo: realizar un mapeo de las autoridades que participarán en el espacio intergubernamental; definir si hay interés de participar en la delegación oficial e investigar el procedimiento para hacerlo, así como diseñar una estrategia para conseguirlo; conocer si habrá foro previo de organizaciones y/o de algún grupo específico (juventudes, LGBTI+, derechos sexuales y reproductivos, entre otros); escribir un texto que apoye el trabajo de incidencia, puede ser una hoja de incidencia o informe de derechos humanos considerando la posibilidad de tener copias para entregar a las autoridades.

### Trabajo de comunicación

Identificar declaraciones, acuerdos o resoluciones que haya firmado o aceptado el país para su difusión a través de redes, esto puede convertirse en una herramienta significativa para utilizar durante los procesos de incidencia.

También es significativo el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan difundir lo que sucede durante las reuniones y hacer uso de las redes sociales como herramientas de incidencia para hacer presión a los gobiernos.



## CONCLUSIONES

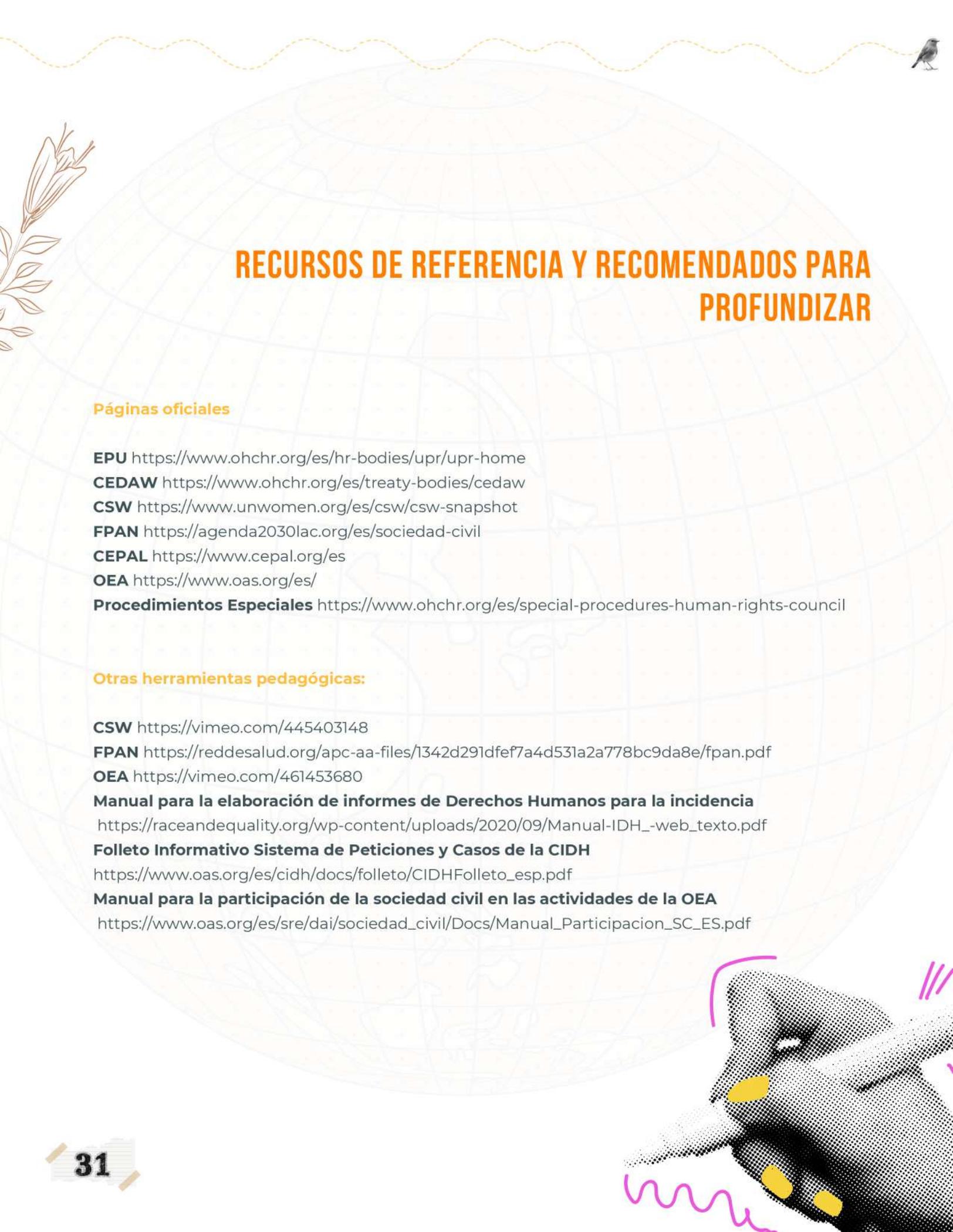
La incidencia política internacional es una actividad importante para aquellas organizaciones que les interesa impactar en las políticas públicas de las distintas instancias de gobierno. Involucrarse en los procesos de incidencia requiere de una lectura y comprensión de las formas, procesos y normas en cada uno de los espacios y procesos.

Las Naciones Unidas y los espacios intergubernamentales están formados por representantes de gobierno, en ese sentido, se exige el cumplimiento de estrictos mecanismos de seguridad, el cumplimiento de requisitos de tiempo y forma para el registro de participación, así como el trato diplomático, entre otros.

Hacer incidencia política en el ámbito internacional es de suma importancia para el avance en la garantía de los derechos a nivel nacional y local. No obstante, el trabajo de incidencia política es un proceso continuo de aprendizaje, sabemos que en un inicio parece complejo y lejano, sin embargo, una vez iniciando, unx comienza a involucrarse y poco a poco se va familiarizando. Así, la profesionalización de activismos LGBTI+ desde distintas ópticas y problemáticas es fundamental para ampliar y fortalecer los procesos de incidencia en todos los espacios.

Confiamos en que los elementos ofrecidos en esta Guía contribuyan para ese necesario acercamiento, a la vez que animen al enriquecimiento de su participación a través de las experiencias que vayan desarrollando.

Finalmente, nos parece relevante precisar que hay que considerar que la ONU no es una entidad abstracta, es un organismo internacional conformado por los gobiernos de 193 países; entonces, las decisiones que se toman, son decisiones tomadas por los gobiernos de estos países. Es importante que cada organización establezca un vínculo con sus gobiernos y realice trabajo de incidencia con ellos para influir en sus perspectivas y decisiones.



## RECURSOS DE REFERENCIA Y RECOMENDADOS PARA PROFUNDIZAR

### Páginas oficiales

**EPU** <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/upr-home>

**CEDAW** <https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw>

**CSW** <https://www.unwomen.org/es/csw/csw-snapshot>

**FPAN** <https://agenda2030lac.org/es/sociedad-civil>

**CEPAL** <https://www.cepal.org/es>

**OEA** <https://www.oas.org/es/>

**Procedimientos Especiales** <https://www.ohchr.org/es/special-procedures-human-rights-council>

### Otras herramientas pedagógicas:

**CSW** <https://vimeo.com/445403148>

**FPAN** <https://reddesalud.org/apc-aa-files/1342d291dfef7a4d531a2a778bc9da8e/fpan.pdf>

**OEA** <https://vimeo.com/461453680>

**Manual para la elaboración de informes de Derechos Humanos para la incidencia**

[https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2020/09/Manual-IDH\\_-web\\_texto.pdf](https://raceandequality.org/wp-content/uploads/2020/09/Manual-IDH_-web_texto.pdf)

**Folleto Informativo Sistema de Peticiones y Casos de la CIDH**

[https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto\\_esp.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/docs/folleto/CIDHFolleto_esp.pdf)

**Manual para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA**

[https://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad\\_civil/Docs/Manual\\_Participacion\\_SC\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/Docs/Manual_Participacion_SC_ES.pdf)



FUNDACIÓN ARCOIRIS  
POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL

